

## ACUERDO N° 27/2026

En San Miguel de Tucumán, a los  
...12 días del mes de mayo... del  
año 2026 reunidos los señores  
Consejeros del Consejo Asesor de la  
Magistratura que suscriben; y

### VISTO

La presentación efectuada por la Directora Académica de la Escuela Judicial, Dra. Adela María Seguí, el Acuerdo N° 32/2025 y lo previsto en el artículo 19 del RICAM; y

### CONSIDERANDO

Que mediante nota de fecha 14 de abril del corriente año, la Directora Académica de la Escuela Judicial, solicita se actualice el valor de la hora docente.

Que el artículo 19 del Reglamento Interno de este Consejo establece que: *“La función de los jurados será remunerada conforme a las pautas que oportunamente se determinen y se preverá, en caso de corresponder, el pago de los gastos de traslado, estadía, viáticos y otros costos que resulten necesarios para el cumplimiento de sus tareas”*.

Que, en tal sentido, corresponde proceder a la actualización del valor de la hora cátedra, y a la modificación de la escala dispuesta en el Acuerdo N° 32/25, en atención a las condiciones vigentes y con el objeto de garantizar una remuneración adecuada a las funciones de los formadores de la Escuela Judicial y de los miembros del Jurado intervinientes en el proceso concursal.

Que, a tales fines, resulta necesario disponer una escala progresiva, determinando la retribución mediante su equivalencia en horas cátedra, manteniendo un criterio de proporcionalidad directa entre la cantidad de postulantes y la labor a desempeñar.

Que, asimismo, es pertinente incorporar el componente adicional de carácter fijo, complementario de la equivalencia en horas cátedra, a fin de reflejar adecuadamente el incremento cualitativo y cuantitativo de las tareas involucradas.

Que conforme el informe del área de Coordinación de Apoyo a la Gestión de Selección, la actualización del valor de la hora cátedra demandará

  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASesor de la Magistratura

las adecuaciones y compensaciones presupuestarias necesarias en las distintas partidas que componen el presupuesto de este Consejo.

Que a fin de sostener el estándar de calidad institucional y el nivel de exigencia académica de los miembros del Jurado y formadores de la Escuela Judicial.

Por ello, visto el dictamen jurídico y en uso de las atribuciones del artículo 11, inciso N del RICAM,

### EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA ACUERDA

Artículo 1º: **FIJAR** el valor de la hora cátedra para los formadores de la Escuela Judicial del CAM para el año 2026 en \$ 60.000 (pesos sesenta mil), conforme lo considerado.

Artículo 2º: **MODIFICAR** la escala de remuneraciones dispuesta por Acuerdo N° 32/25 para los miembros del Jurado del CAM, según el siguiente detalle: Examen de oposición donde participaren 15 (quince) postulantes o menos, un valor equivalente a 10 (diez) horas cátedras; Examen de oposición en el que participaren entre 16 (dieciséis) y 40 (cuarenta) postulantes, un valor equivalente a 25 (veinticinco) horas cátedras; Examen de oposición en el que participaren entre 41 (cuarenta y uno) y 80 (ochenta) postulantes, un valor equivalente a 30 (treinta) horas cátedras más un monto adicional fijo de \$60.000 (pesos sesenta mil); Examen de oposición donde participaren más de 80 (ochenta) postulantes, un valor equivalente a 30 (treinta) horas cátedras más un monto adicional fijo de \$ 75.000 ( pesos setenta y cinco mil), conforme lo considerado.

Artículo 3º: **COMUNICAR** a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4º: De forma.

Dr. JORGE MARTINEZ  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. CARLOS SALTOR  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. WALTER BERARDUCCI  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA CAROLINA ARAGON  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. MARIO LEITO  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. EUGENIO RACEDO  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. ROSANA ROTELLA  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Leg. MANUEL COUREL  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MALVINA SEGUI  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. EDGARDO SANCHEZ  
CONSEJERO SUPLENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA